



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

SECRETARÍA TÉCNICA

Panamá, 12 de marzo de 2020.
SECCTDA-0402-20.

CIRCULAR 10-2020

PARA: Todas las Universidades Particulares y en Proceso de Creación.

ASUNTO: Medidas de Seguridad Ante el COVID-19

Respetados Rectores y Rectoras:

Ante la realidad que vive nuestro país con los acontecimientos relacionados al COVID-19, las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud, y las medidas de seguridad establecidas en el Campus Harmodio Arias Madrid, en donde se encuentran ubicadas nuestras oficinas, la CTDA no estará recibiendo documentación en sus instalaciones hasta nuevo aviso; por lo que únicamente estaremos recibiendo notificaciones, a través de los siguientes correos electrónicos:

ctdadespacho@up.ac.pa Comunicación con las Universidades Particulares.

ctdacertificaciones@up.ac.pa Solicitud de información y estatus de Certificaciones.

ctdacontabilidad@up.ac.pa Solicitud de Estados de Cuenta y Cobros.

coordinacionacademica.ctda@up.ac.pa Seguimiento de Programas Académicos.

ctdafiscalizacion@up.ac.pa: Consultas sobre Visitas de Supervisión, Seguimiento e Infraestructura.

Atentamente,

DRA. YARIELA GONZÁLEZ ORTEGA
Secretaria Técnica